

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 33ª.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
30 ENL. 1991	
91-1716	
A A	MLP
B E	EDC
ITO	FWM
CA	PVS
AZC	JRA

VALPARAISO, 24 de enero de 1991.

Nº 150.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

ACUERDO

"CONSIDERANDO:

Que la exposición del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Carlos Ominami Pascual, relativa a la situación deficitaria de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y

Que las presunciones de eventuales irregularidades administrativas que en la aludida exposición se señalan y las que han surgido del debate en la sesión de la Sala, especialmente convocada para estos efectos, la Cámara de Diputados viene en adoptar el siguiente

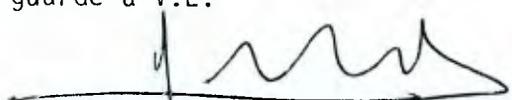
ACUERDO:

1º) Agradecer la información entregada por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, como asimismo, solicitarle que ponga a disposición de la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de esta Corporación los antecedentes de que disponga acerca de la administración pasada de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

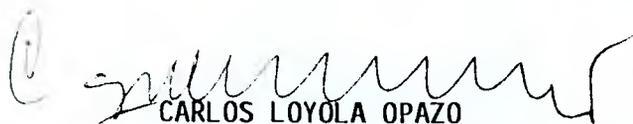
2º) Solicitar al señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) que proporcione a la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de esta Cámara los antecedentes que obren en su poder sobre la anterior administración de esa Corporación. Igualmente, hacerle presente el interés de la Cámara de Diputados en mantenerse informada de las medidas administrativas y de otra naturaleza que se adopten para hacer efectiva las responsabilidades funcionarias o para proteger el interés fiscal, en lo que corresponda.

3º) Respalda la decisión del Supremo Gobierno de entregar los antecedentes relativos a la situación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría General de la República, para que inicien las acciones judiciales y administrativas que sean procedentes."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

NVG

6157

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA